

CONCEPCIÓN, Marzo 20 de 2024.

Nº 081 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo Nº 2037-98-2024 de fecha 11 de Marzo del 2024; El Director de Asesoría Jurídica solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda Nº4 del 28 de Febrero 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3º y 62º de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº973 del 15.09.2023. El Decreto Alcaldicio Nº 170 del 26.01.2024.-

DECRETO

1.- APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por el valor de \$ 12.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	
	04				Fondos Propios	12.200.-
					TOTAL GASTOS	12.200.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26					CXP Otros Gastos Corrientes	
	02			001	Compensaciones por daños a terc. y/o Prop.	12.200.-
					Compensaciones por daños a terceros	12.200.-
					TOTAL GASTOS	12.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE

MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (AF)

CLAUDIA CARVAJAL VÉJAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MMPP/MSF/crms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC 1328677